

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS M. CASTRO DÍAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 46, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 y 3 de mayo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Juana C. González Irizarry
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Nardén Jaime Espinosa
6. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
7. Hon. Ángel C. Cora Romero
8. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
9. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
10. Hon. Efraín Díaz Robledo
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. María N. Álvarez Márquez
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Saúl González Gerena
15. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
16. Hon. Víctor Velázquez Casillas

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

lag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Humacao
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Anteproyecto Núm. 78
Resolución Núm. 46

Serie 2000-2001

Presentada por: *Hon. Ángel C. Cora Romero*

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MARTÍN LÓPEZ SANTIAGO COMO COMISIONADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y PARA OTROS FINES”.

Por Cuanto: Mediante comunicación del día 23 de abril de 2001, el Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao, Puerto Rico, le notificó a la Asamblea Municipal la designación del Sr. Martín López Santiago como Comisionado de la Policía Municipal del Municipio de Humacao. Sometiendo su nombramiento para la confirmación de la Asamblea Municipal dentro del término y como lo dispone la Ley de Municipios Autónomos.

Por Cuanto: La Comisión de Nombramientos de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, pasó juicio sobre el nombramiento del Sr. Martín López Santiago recomendando unánimemente la confirmación del mismo.

Por Cuanto: A juicio de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el Sr. Martín López Santiago tiene la preparación, experiencia y capacidad para realizar las funciones que competen a la

unidad administrativa a la que se ha nombrado para velar por los mejores intereses de este Municipio.

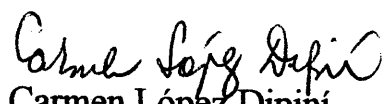
Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

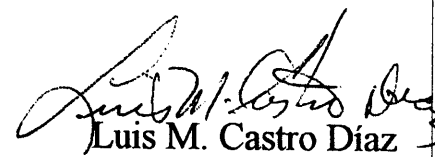
Sección 1: Confirmar el nombramiento del Sr. Martín López Santiago como Comisionado de la Policía Municipal del Municipio de Humacao, y para otros fines.

Sección 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, y suscrita y firmada por su Presidenta.

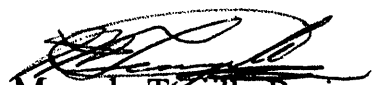
Sección 3: Copia de esta Resolución le será remitida al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, y una vez suscrita por éste, al señor Martín López Santiago, al Comisionado de Asuntos Municipales, y a los departamentos de Secretaría y Recursos Humanos del Municipio de Humacao para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 3 DE MAYO DE 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 8 DE mayo DE 2001, Y FIRMADA POR MI EL 8 DE mayo DE 2001.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde